



## Resolución Directoral N° DEC 046-2016

Callao, 23 de febrero de 2016

### VISTOS:

El Acuerdo N° 019-2016-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE, establece que la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales es el órgano encargado de realizar las investigaciones en biología, dinámica poblacional en relación al ambiente y sus pesquerías, de los recursos demersales, bentónicos e invertebrados marinos, que sustentan las actividades artesanales e industriales, así como de su biodiversidad, proporcionando las bases técnicas necesarias para garantizar la sostenibilidad de los recursos en el contexto del enfoque ecosistémico;

Que, mediante Acuerdo N° 095-2014-CD/O el Consejo Directivo del Imarpe en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2014, aprobó la designación del Biólogo Renato Carol Guevara Carrasco en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales, designación que fue ratificada mediante Acuerdo N° 021-2015-CD/O, adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral DEC N° 099-2015 de fecha 06 de abril de 2015, se ratifica la designación del Biólogo Renato Carol Guevara Carrasco en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales, dispuesta mediante Resolución Directoral DEC N° 296-2014;

Que, mediante el numeral 1 del Acuerdo N° 019-2016-CD/O adoptado por el Consejo Directivo en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016, se resuelve dar por concluida la designación del Biólogo Renato Carol Guevara Carrasco en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales;

Que, mediante el numeral 2 del Acuerdo citado en el párrafo precedente se designa a la Bióloga Carmen Rosario Yamashiro Guinoza las funciones de Directora General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales;



**Instituto del Mar del Perú**

Que, el cargo público de Director General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales es un cargo de confianza, pudiéndose encargar a los funcionarios libremente;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos referente a la publicidad dispone que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del Biólogo RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO, en el cargo de confianza de Director General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 24 de febrero de 2016, a la Bióloga CARMEN ROSARIO YAMASHIRO GUINOZA, en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales del Instituto del Mar del Perú – Imarpe.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Administración, a través del Área Funcional de Recursos Humanos, realice las gestiones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución Directoral.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
IMARPE

.....  
M.Sc. Carla P. Aguilar Samanamud  
Directora  
Dirección Ejecutiva Científica